ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

ICCU-SIF

Bogotá, D.C. 23 de agosto d e 2018

Ingeniero
YAIR ESTEBAN CONTRERAS DELGADILLO
Contratista ICCU
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
Ciudad

REF.: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU No. **090-2018**

Respetado Ingeniero

Atentamente, le comunico que ha sido designado para que ejerza las funciones de Supervisor, según, Resolución No. 257 del 01 de junio de 2016, del Contrato de la referencia, cuyo **objeto es: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO- AÑO 2018- LOTE No. 4"**, celebrado entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca –Departamento de Cundinamarca y la empresa DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.

Cordialmente,

ING. WILLIAM GOMEZ ARISTIZABAL
Subgerente de Infraestructura (e)
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

Elaboró. Ana Milena Potes Mazuera

Recibido 23 Ag 2018